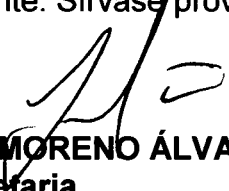


PROCESO : SUCESIÓN
CAUSANTE : JOSÉ PASCUAL BETANCOURT CÉSPEDES
RADICACION : 2014-00259

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 22 de agosto de 2016. Al Despacho el presente proceso para resolver lo pertinente. Sírvasse proveer.


LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Villavicencio, veinticinco (25) de dos mil dieciséis (2016)

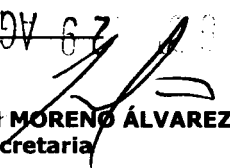
En vista de la solicitud que antecede, previo resolver, debe el apoderado aportar la solicitud coadyuvada por el apoderado del señor JOSÉ PASCUAL BETANCOURT RUIZ, toda vez que se reconocerá al partidor que hubiesen designado los coasignatarios (artículo 608 inciso 2º C.P.C.). Se concede el término de tres (3) días para ello.

NOTIFÍQUESE


ÓSCAR FABIÁN COMBARIZA CAMARGO
Juez


JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La presente providencia se notificó
por ESTADO No. 062
del 29 AGO 2016


LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria